

0221-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y tres minutos del siete de agosto de dos mil veintiseis.

Proceso de renovación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL, en el cantón CENTRAL, de la provincia de CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL** celebró el día treinta y uno de julio del presente año, *-de manera presencial-* la asamblea cantonal **CENTRAL**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111440372	MANUEL ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
303240917	LORENA YESENIA TORRES DURAN	SECRETARIO PROPIETARIO
305320227	MARIA BELEN ROJAS VEGA	TESORERO PROPIETARIO
304170858	GUSTAVO ADOLFO MACHADO LORIA	PRESIDENTE SUPLENTE
302520491	JOSE CARLOS COTO CALVO	SECRETARIO SUPLENTE
116560882	JOSELYNE MARIA SANCHEZ SOTO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
302570771	MARIA DE LOS ANGELES LORIA RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303240917	LORENA YESENIA TORRES DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
302520491	JOSE CARLOS COTO CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303010862	CARLOS RAFAEL GOMEZ HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116560882	JOSELYNE MARIA SANCHEZ SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
305320227	MARIA BELEN ROJAS VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido **AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL** se encuentran vigentes hasta el día veinticuatro de marzo de dos mil veintisiete, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez

Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/krc

C.: Exp. n.º: 325-2020, partido Agenda Democrática Nacional (ADN)

Ref. n.º:1948, 1965-2026